BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

Asunción, 10 de julio de 2020

Abogado
PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

En cumplimiento del Artículo N° 19 del Decreto N° 21.909 comunicamos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que, de acuerdo al cronograma de actividades establecidos en el PAC 2020 del Banco Central del Paraguay, en la modalidad de Contratación Directa, se tiene previsto el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 97/2020 – CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE CERTIFICADOS PARA FIRMA DIGITAL- ID N° 383.800**

Nuestra institución considera prudente que la presente convocatoria se realice bajo la modalidad de **Contrato Abierto por montos mínimos de Gs 55.000.000 y máximos Gs 110.000.000**, atendiendo a la imposibilidad de determinar con exactitud las cantidades de bienes requeridos en el presente llamado durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, el Banco Central del Paraguay considera esta modalidad contractual como la mejor opción de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 4°, Inciso a) Economía y Eficiencia: *"... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*, por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art. 36° del Dto. Reglamentario y la Resolución DNCP N° 844/2018, en los cuales se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente.

P/A.

MARIA EMILIA ACHA
Unidad Operativa de Contratación
Directora